



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ZAPALLAR

REGION: DE VALPARAISO

URBANO RURAL



NUMERO DE RESOLUCION
053/2019
Fecha de Aprobación
03-jun-19
ROL S.I.I.
350-2

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 031/2019 de 16.01.2019
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 307/2012 de fecha 04.07.2019

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la FUSION para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISION, FUSION
camino: ruta E-30-F SUR N° 9.890
localidad o loteo LA LAGUNA / ZAPALLAR
sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5..N° 031/2019
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA LAS FRUTILLAS SpA	76.256.738-5
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JOSE A. WEIFFENBACH FERRER / JUAN CARLOS MATTE DE TORO	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
----	----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JAIME VARAS MADRIGAL	

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	----
--------------------------------	------

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)
N°	---	---	N°	---	---	N°	---	---
N°	---	---	N°	---	---	N°	---	---
N°	---	---	N°	---	---	N°	---	---
N°	---	---	N°	---	---	TOTAL		---

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	--------------------------	----

4.2.- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
N°	Lote 2B	10.195,10	N°	---	---	N°	---	---
N°	Lote 1A	14.397,80	N°	---	---	TOTAL		24.592,90

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	24.592,90
--------------------------------	-----------

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	-------------------------------------	----

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$	0	2%	\$	0
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI					\$	1.612
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	FECHA:		(-)	\$	0
SALDO A PAGAR					\$	1.612
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	7119	FECHA:			20-mayo-19

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

Los Lotes 1A y 2B fusionados, cuentan ya con un solo Rol bajo N°350-2, según registro del Servicio de Impuestos Internos. Ambos Lotes ya conforman una sola propiedad en Conservador de Bienes Raíces de La Liga y son parte de una misma Inscripción de Registro de Propiedad.

La presente Fusión constituye un trámite de presentación y aprobación de plano ante ésta D.O.M. bajo norma urbanística según art. 3.1.3 O.G.U.C.-

LEVI ANDRÉS OLIVARES LIRA
ARQUITECTO REVISOR



ANDRES LEIVA VALENCIA

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
(FIRMA Y TIMBRE)

IMPRIMIR